



para unos oficiales de la municipalidad,
no puede ser transferida ni delegada a un
3º De requerirse de mas informacion sobre el caso
de su cuenta de cargo electorales, debiera conu-
carse con la Gerencia de atencion al agremiado
de la Amhon.

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el
presente punto de acta.

13º No habiéndose mas que tratar se levanto la sesion.

[Handwritten signatures and stamps]
D. P. 3.
[Circular stamp: ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO HONDURAS CA]
[Signature: Tirmallaffago]
[Signature: Armando Espinoza]
[Signature: Roberto Rojas]
[Signature: Rafael]
[Circular stamp: ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO HONDURAS CA]
[Signature: Relya]

Acta n° 49

Sesion Ordinaria celebrada por la corpora-
cion municipal de la ciudad de El Paraíso,
Depto. de El Paraíso, el dia Jueves Veintiseis
de Septiembre del dos mil diecinueve; presidida
en su caracter de alcaldesa municipal la
Lic. Legia Isabel Lainez Bermudez, con la asis-
tencia del primer Vice-alcalde Herardo auto-
nio Juarez Manillo, y los regidores en su orden:
Norma Alicia Vallodares, Emanuel Espinal Bonilla,
Armando Antonio Morazan, Bernorda marina
Jarguin, Keleng Lizeth Vallodares, Aurelio Sur-
chey Baca, Denia maritza Estrada, por ante
la Secretaria municipal Ramon milian zelaya que da
fe. - No haciendo acto de presencia el Regidor
Joni Raimundo Esento con excusa por enferme-
dad.



1.- La Señora Alcaldesa municipal dio por inicio la Sesión.

2.- Se le dio lectura a la acta anterior a la que la regidora Bernarda Marina Jaquein, manifestó que le parece demasiado elevado el presupuesto de la construcción de la cerca del crematorio;

La Señora alcaldesa manifestó que la construcción se está haciendo en base al presupuesto elaborado por el Ingeniero y de acuerdo al informe de cumplimiento de los medidas ambientales.

y se procedió a la firma del acta.

3.- Breve audiencia se hicieron presentes los señores abogado Carlos Muñoz, Eladio Saucedo y Windy Ostora de Economi.

El abogado Carlos Muñoz, manifestó que hay entera aca por que ya hay avance con la Escritura del area verde que le corresponde a la municipalidad por que se sustituyo en otro lugar a petición de la E.M. y se viene a entregar el protocolo para que se pueda a la inscripción; igual se comunicara a Catastro para que el terreno que habia quedado como area verde es propiedad de Economi y se nos proporcione la cloné catastral a nombre de la Empresa.

La corporación municipal acuerda dar por recibida la correspondiente Escritura y la vez se hace la comunicación al Depto. de Catastro para que el terreno que antes era parte del area verde se anexe al plano de Economi.

4.- Se presentaron los miembros de la Junta de agua, Patronato de la cal. Villa Lilia y el Sr. Fernando Blomón de Asido.

El Sr. Fernando Blomón, hace del conocimiento que el proyecto se hizo se hizo en un 60% y reciben el agua 2 veces a la semana y si trabajan en conjunto, se ha instalado tubería solo donde hay vivienda, se ha estado pagando los impuestos, hay un terreno para la construe-



ción de otro pozo, por lo que solicito se dé a la constancia de Catastro para escriturar los que ya fueron pozos.

El Sr. Vice-Alcalde, que los servicios básicos son responsabilidad de los que latifican y abastecen, bien con el agua pero cuando trigan sus construcciones que va a pasar.

El Regidor Emanuel Espinal, se debe de tomar conciencia, el Automato y Junta de agua deben de empezar a reparar.

La regidora Bernorda Marina Jaramila, preguntó que como va el proyecto de electrificación.

manifestando los vecinos de la villa Lilia que no cuentan con ese servicio y han tenido problema con el ganado que se lleva en la colonia.

se puso la denuncia al Director de Justicia y no se hizo nada.

Se llama al Sr. Jorge Adalid Bento quien manifestó que se les ordenó nada a los dueños de ganado y no hicieron nada, pero se valieron a tomar acciones después de la semana marplatense.

También va a calcar unos ratulos en diferentes puntos de la ciudad, retomar lo de la reubicación de los vendedores del Parque.

El Sr. Pedro Antonio Zelaya, Gerente de SERMUPAS, dijo que los pozo no son una solución para el servicio del agua, hay que buscar otra alternativa, un pozo no es competente para 2000 viviendas, y hay que saber que entidad produce y ver la parte operativa, cuanto vale un pozo de Fontanero y gastos operativos, habria que ver como lo estan manejando, se necesita hacer un estudio tecnico, por lo que se deben de acercar al encargado de la oficina de la U.S.T.L.

También le reto a que se ponga un empujador un mes para ver la relación al pozo.

5°- El Sr. Paul Enrique Oliva, vecino de la comunidad de Río arriba, viene a ofrecer en venta una propiedad ubicada en esa zona; se acordó hacer la inspección por medio de Catastro y la



comisión de Tierras; después de la semana pro-
pugnada.

6° La corporación municipal acuerda aprobar los
permisos de negocio que a continuación se
detallan:

1° Unión Comercial de Honduras S.A. de C.V. -
permiso para instalar un negocio que se deno-
minará Almacén Tropiguar El Barrio, ubicado
en el B° San Pedro.

2° Carlos Alexis Toribio Herrera, para el fun-
cionamiento de un negocio consistente en
trabajos de Estructuras Metálicas, que se deno-
minará "Obras Civiles y Suministros", ubicado en
el B° Santa Clara.

3° Elmer Saul Rodríguez Zavala, Operación de
un negocio de venta de ropa y zapatos, ubi-
cado en el B° San Pedro y se denominará
Tienda Rodríguez.

4° Gustavo Adolfo González Aguilar, para la insta-
lación de un negocio que se denominará Bode-
ga de almacenamiento de café, ubicado en
la Cal. Los montes.

5° Dania Arley Dubón Dubón, permiso para la
instalación de un negocio de venta de ropa
ubicado en el B° San Pedro.

6° Carlos Alberto Figueroa, autorización para un
negocio consistente en venta de verdura am-
bulante en este municipio.

7° Gustavo Adolfo Rodríguez Vallecillo, permiso
para la apertura de un negocio de venta de
pallos puros ubicado en la ciudad del Sal.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento
de los reglamentos y demás normativas estable-
cidas por la municipalidad.

7° Se le dio lectura a la correspondencia recibida
la que se detalla de la siguiente mane-
ra:

1° La corporación municipal acuerda: dar pre-
cibida la nota enviada por el jefe de ad-
ministración Tributaria José Ernesto Sánchez

y el listado de contribuyentes en mora y los que hicieron efectivos el pago en el periodo de vigencia del Decreto Legislativo N° 26-2019, y seguir los trámites legales correspondientes.

2° El Gerente de ADELPA, Lic. Alejandro Salgado S. envía a la Corporación municipal el perfil de Proyecto "Elaboración de abono Orgánico;" ya que existe una organización mujeres en acción de Buena Vista. Las mujeres ya fueron capacitadas tanto Técnico como administrativamente, siendo este un ingrediente principal como lo es la pulpa de café como recurso existente en la zona, al implementar este proyecto se convertirá en una oportunidad de Desarrollo y crecimiento económicos. el monto de este proyecto es de \$ 75.508.65.

La Corporación municipal acuerda aprobar dicho proyecto previa revisión del Presupuesto.

3° El Gerente de ADELPA, Lic. Alejandro Salgado, presenta a la Corporación municipal el perfil del Proyecto "Generación de Ingreso por el discapacitado;" siendo este proyecto de mucha ayuda a los discapacitados, el proyecto consiste en 20 chicos, a un costo del proyecto es de \$ 40.560.00

La Corporación municipal acuerda aprobar dicho proyecto previa revisión del Presupuesto.

4° La Corporación municipal acepta y está de acuerdo que los señores: Juan Carlos Lainez Idiazquez y Jaël David Bineda Bermudez, pueden desempeñar trabajos comunitarios en esta municipalidad quienes estarán bajo los órdenes del Director municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado para una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de Ejecución:

5° El Sr. José Humberto Duarte Centeno, vecino del B° El Progreso de esta ciudad, envía a la C.M. una serie de reclamos relacionados con los vendedores que calcan por ventos en los aceros, mal estacionamiento de vehículos, basura fuera de los bodegos, ventos en los parques y



por todos lados, siendo estos problemas que se pueden solucionar.

La corporación municipal acuerda tener en cuenta la nota ante dicha; por lo cual ya se está trabajando con lo de la penalización vial; donde se espera solucionar varios problemas apuntados en la nota del Oroyero José Humberto Duarte centeno.

6° La Corporación municipal acuerda dar por recibida la nota enviada por el señor Lozano Eulio Duarte Centeno; en relación a que se entregue un ensayo para la Elaboración de el Plan maestro de Desarrollo sostenible para la ciudad de El Paso; proyectado al año 2030, herramienta que va a facilitar la gestión de Inversión municipal, en la búsqueda del desarrollo sostenible del municipio.

7° Los miembros del Club Hipico, Unión Pinar y la Estación Teteco por medio de la presente solicitan el permiso para celebrar la Feria marzónica de El Paso en los predios de la Teteco por Pinar, los días 05 y 06 de Octubre aprovechando el feriado marzónico.

Actividades que se realizarán sin fines de lucro siendo las siguientes; carrera de cuartos, carrera de caballos, exhibición de caballos de alta escuela, monta y caída de toros, Festival Ranchero y exhibición de vehículos modificados.

La corporación municipal acuerda aprobar el permiso solicitado.

8° En relación a la nota enviada por los miembros del Patronato de la comunidad de mata de Platanos; quienes están solicitando la construcción de los 2 proyectos como ser: el kínder y de la Escuela; La corporación municipal acuerda que en vista que estos son fondos propios que se priorice uno.

9° La corporación municipal acuerda; hacer la reparación por la solicitud de los vecinos de la cal. El Eden, en relación a querer habilitar un callejón en el cual se necesita la

colocación de un arco de PVC entre un diámetro de 8 a 12 pulgadas; igual relleno la calle por aduen que se han tomado las cinco parte de la calle.

10- La Corporación Municipal previa solicitud de la Dirección del Centro de Educación Básica Francisco Marín de esta ciudad acuerda: aprobar la cantidad de L 5.000.00 como aporte a la celebración del 105 aniversario del Centro Educativo.

11- El Sr. Román Adalid Gonzales C. solicita a la C.M. ayuda en 2 bolsas de cemento y 2 varillas de fierro para la reparación del servicio sanitario que está en mal estado y es de acceso recurrente y es vecino de la comunidad de Casa Quemada. La corporación municipal acuerda aprobarle la ayuda previa revisión del Presupuesto.

12- La Sra. Vilma Daniela Martinez Amador dueña de un negocio establecido en la terminal de Transporte de esta ciudad, solicita permiso para instalar una ventana para poder exhibir mejor su producto.

La corporación municipal acuerda aprobar la apertura de la ventana por su propia cuenta y bajo la supervisión del Ejecutado de obras públicas.

13- De acuerdo a las solicitudes de las señoras:

1º Paola Jeanette Jarguin Garcia, ayuda para terminar su carrera en la universidad nacional de Ingeniería Agronómica en catacama.

2º Miriam Betelin Ortones, ayuda para la compra de unos anteojos para su hijo; que está mal de salud y es de acceso recurrente.

La corporación municipal acuerda: que se le califique previa la revisión del Presupuesto.

14- Dirección y Paciencia de Padres de familia del Centro de Educación Prebásico Román Ernesto Soriano de la aldea de San José de San Salvador. solicita la ayuda para la construcción de un comedor y reparación de la cocina.



La corporación municipal acuerda presupuestar para el 2020.

15: El Gerente de SERMUPAS, Pedro A. Zelaya, comunica que el personal de SERMUPAS liberará la Semana Magnífica como ser: Tren de arce, Encargados de Logueros, Fuentes de agua, valvuleros, filtros, crematorio y personal emergencia, solicita el pago.

La corporación municipal acuerda aprobar el pago de los feriados previa revisión del Presupuesto.

16: El Dr. Manuel Antonio Ordóñez G., por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que Inversiones San Antonio S. de R.L. dona a la municipalidad un tramo de 200 metros de longitud por ocho metros de ancho; desde la carretera Internacional hasta la cal. casa de oro n: 2, misma que sería de mucha utilidad como vía de acceso y retorno si se construye la calle; con el debido respeto los señores se programe una partida para la apertura de la calle que conduzca de El Barrio a Cuyali, también a los moradores que han invadido el derecho de vía, a quienes se debe de reubicar.

La corporación municipal acuerda; que se le comunique que la municipalidad pone la maquinaria y la parte interesada pone el combustible.

17: La corporación municipal acuerda: tomar en cuenta la nota enviada por la Lic. Iris Catalina Daron Lora, Enc. del Depto. de Comp. y suministros en el sentido que cuando se apruebe un proyecto esté debidamente documentado en su totalidad y revisado por la unidad de obras públicas, Presupuesto y Secretaría municipal antes de ser enviado al Depto. de Comp. para llevar el proceso de contratación y ejecución en debida forma administrativa.

8: Informar.

1: La pro. alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel

Lainez Bermudez, informa a la c.m. que le visitó el Herente de IHCAFE y el alcalde de Dombi, para hacer del conocimiento que la Señora Juana López vende la propiedad de Noromdia; y se habló de hacer un censo el cual se hizo y no da el canal.

Igual el Sr. Omar González, vende una propiedad en Los Flores quien aduce que hay fuente de agua. - Que se sostuvo una reunión con el Dr. Luis René Eveling; y ante la crisis de disminuciones de lluvia se concluyó como alternativa la construcción de represas y acumulos tan vital ligeros, dejando establecidos los siguientes lugares con pontencial zona de Rio arriba, zona Los Cerritos, zona Los Selvos, La Uña, Rio Conchagua y aldea de Cuyali.

2º El regidor Osmundo Antonio Marroquin, informa de sus actividades realizadas en la Comisión de Salud, durante el mes de septiembre:

- Reunión con T.S.A. en C.I.S. El Barrio, para programación de vacunación comuna.
- Solicitud de ayuda para reparar bomba de agua del aldea de Cuyali.
- Solicitud de ayuda de cemento para cerca de Kinder de la aldea de Los Flores.
- Taller en H.C.A. sobre cronos Tecnológicos en medicina Preventiva.
- Brigada de toma de citologías en aldea La Ladera, El Barrio.
- Aprobación por Corporación municipal de construcción de cerca de Centro de Salud. La Ladera.
- Entrega de pinatos día del viento (ayuda propia).
- Que sería bueno hablar con Pedro Zelaya de SERMUPAS, para hacer un estudio para ver si se puede hacer una represa en la propiedad de Mauricio Cáceres en la zona de Rio arriba, para el próximo año tomar un 30% con transferencia.

La Srta. Alcaldesa municipal que la transferencia ya viene dirigida, pero hay que hacer el estudio.



El Dr. margin, que atra opción va a ser las
Comun.

- 9: La Corporación municipal considerando: la propuesta de la Dirección, Sociedad de Bases de familia y Comité de Apoyo del Centro de Cultura Populares acuerda: incluir en el Presupuesto 2020, una asignación como contrapartida para la construcción de su edificio; igual que se continúe con los gestiones de construcción a nivel central.
- 10: La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio Las Flores de esta ciudad a la persona: Jaibey Jeannette Rivera Londero, mayor de edad, Puesto Mercantil y C.F. Soltero, hondureña y de este vecindario; en vista que por compromiso de suyo el señor Roger Adolfo Hernández Hernández, rememora expresamente al derecho que pudiere corresponderle sobre el mismo; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12, del tomo 425 de la sección Registral de Domicilio y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte con propiedad de Juana López Alvarenga y mide 14.10 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Este con propiedad de Mario Roberto Rivera Londero y mide 5.40 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo norte con propiedad de Mario Roberto Rivera Londero y mide 3.60 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Este con propiedad de Mario Roberto Rivera Londero y mide 2.45 metros; de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Sur calle de por medio con Francisco Midence Sevilla y mide 9.40 metros y mide 9.40 metros; de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Oeste calle de por medio ante la Encarnación manoliza abarca de Francisco Armando Bermúdez y mide 6.70 metros; con una área total de ochenta y siete punto cero ocho me-

11=



Tos cuadrados (87.08 m²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de Terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emulado el precio la cantidad de \$ 2,139.14, acuerda autorizar a la señora: Jaiiby Jeamilet Rivera London, para que proceda a circunscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Quito, para que le sirva de Título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.

- 11.- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encomendados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano ubicado en el barrio El Carmelo de esta ciudad a los Señores: Blanca Olimpia, de apellidos domésticos, saltera, Victoria de la Cruz, modista, saltera, Safia del Carmen, modista, saltera, María Manuela, casada, D.N.Y C.P. todos de apellido Padilla Bonahona y Esteban Renan Montoya Amador, D.N.Y C.P. casado y Santos Silveira Flores, agricultor, unión libre, todos mayores de edad, hondureños y de este domicilio; en vista de lo anterior los Señores Esteban Renan Montoya y Santos Silveira Flores, renuncian y permanentemente al derecho que pudieran corresponderle sobre el mismo; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral de Quito, bajo el asiento n° 12, del tomo 425. mide y limita así: al norte con propiedad de José Joaquín Ruiz Ferrufino y mide 35.70 metros, al Sur con propiedad de Rogelio Zulema Cerrato Benítez y mide 36.60 metros, al Este calle de por medio y con propiedad de Esther Müller y mide 8.97 metros; al Oeste con propiedad de



Rogelio Zulema Cerato Padilla y mide 7.70 metros, con una area total de trescientos uno punto treinta y un metros cuadrados (301.31 mts²). Se hace la observación que de este predio no se habian otorgado derechos util y no hay perjuicio de terceros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L13.396.51. Acuerda: autorizar a los Señoras: Blanca Olimpia, Victoria de la Cruz, Sofia del Carmen y Maria Monzuela todos de apellido Padilla Barahona, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de la ciudad de San José para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto n° 127 del 21 de octubre del 2000. -

- 12: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 33-B de la Ley de municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo n° 127-2000, Acuerda: aprobar la celebración de Cabildo abierto, el día del 2019, en el salón de usos múltiples de la alcaldía municipal.

Deido en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los cuarenta y dos días del mes de Septiembre del dos mil

- 13: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and initials]



Norma Esp

Norma Jaffar

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta n° 50

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso, el día jueves diecisiete de octubre del dos mil diecinueve presidió la sesión en su carácter de alcalde municipal Lic. Sergio Isabel Loíez Bermúdez, en la asistencia del Pr. Vice-Alcalde Herardo Antonio Quirós murillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Emanuel Espinal Benilla, Armando Antonio Marín, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jarguin, Kelíng Lizeth Valladares, Aurelio Amdey Baca, Doria Sorantza Estrada por auto la secretaria municipal Rosa Milia Zelaya que da fe.

- 1º La primera alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Breve audiencia se hizo presente la Profesora Josefa del Carmen Hoday, y el Pr. Felix Antonio Hernandez, Directora y de la sociedad de Padres de familia del Jardín de niños José Cecilio Balle de esta ciudad.

La Prof. Josefa del Carmen Hoday, en primer lugar rendió los gracias por el apoyo brindado en la inversión que se ha hecho en el Jardín, una de las aulas se penalizó con el aparte de los